Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 1 de 49

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 03 23 A 31 03 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	37%	24%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Martha Adriana Villarreal Másmela Marleny Suarez Medina Juan Pablo Muñoz de la Pava Andrea Catalina Camargo David Mónica Liliana Martínez Barreto Leidy Yolima Chaparro Puerto

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8305
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	26/09/2022
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.122.129
VALOR INICIAL	MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS ($1.064.696.080) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Página 2 de 49

FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/03/2023 al 31/03/2023 Se incluye el día 31 de marzo en el periodo ya que el mismo es un día hábil de prestación de servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	37%	24%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el asociado que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			X			Se dio inició al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022 con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			X			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para			X			El Asociado presentó certificación bancaria de la cuenta 688-000050-57 del Banco Bancolombia, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 3 de 49

	abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $6.661.837, representados en los siguientes conceptos de gasto: Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.024.232, Desgaste y uso Dotación para los Niños $2.263.734 Elementos de Aseo Institucional $1.065.951 y Elementos de Aseo Personal $2.307.920
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**X**					En el componente Nutrición y salubridad, se verificó de manera presencial que el asociado realizó el mantenimiento al estante con presencia de corrosión del área de almacenamiento de elementos de aseo, subsanando la observación. Subsanó algunas de las observaciones a mejorar reportadas en febrero de 2023, dado que se evidenció baño de niños del primer piso con el inodoro y sistema de descarga funcionando adecuadamente. Contaron con soporte de adquisición de la balanza de pie del 22 de marzo de 2023 y el modelo registrado coincide con el equipo existente en la unidad operativa. Dio solución a la totalidad de exigencias de la autoridad sanitaria. Se observó rejilla del sifón del lavadero sin desprendimiento y el desagüe se encontró destapado; y los insumos de aseo cumplían con los requisitos mínimos de rotulado. Sin embargo, continuo con observaciones a mejorar de febrero de 2023, dado que las manipuladoras de alimentos no

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 4 de 49

							presentaron uñas con esmalte, pero si uñas largas. Los alimentos suministrados en el momento del almuerzo no garantizaron la temperatura de conservación; y no contaron con guantes color rojo, verde y negro. En febrero y marzo de 2023, presentó observación a mejorar relacionada con errores en el diligenciamiento de la planillas y las firmas de quien recibe el paquete, evidenciándose falta de firmas. En lo relacionado con los tramites de requerimiento: No subsanó el motivo del requerimiento S2022194124 del 29 de diciembre de 2022, con respuesta no satisfactoria S2023038174 del 09 de marzo de 2023, con respuesta por medio de correo electrónico el día 16 de marzo de 2023, toda vez que se continuó evidenciando que, la información reportada en los formatos recepción de materias primas y entradas y salidas de productos no coincidió con las existencias de la alacena, ni con las facturas. La información reportada en la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo, coincidió con las facturas de compra, sin embargo, se observaron errores de diligenciamiento toda vez que la información no coincide con las cantidades de desinfectante relacionado en el formato de soluciones desinfectantes. No subsanó el motivo del requerimiento S2023017969 del 07 de febrero de 2023, con respuesta no satisfactoria de radicado S2023044480 del 21 de marzo de 2023, de la cual no contó con respuesta por parte del asociado; toda vez que en visita del 28 de marzo se evidenció que él asociado contaba con dos equipos de congelación, los cuales presentaban escarcha, no cuentan con control digital y uno de ellos no

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 5 de 49

							contó con caucho en la tapa de cierre para garantizar la hermeticidad. Presentó temperatura de -18 °C. Dado que continuaron las observaciones deficientes, se da inicio al trámite de plan de mejoramiento. Adicionalmente presentó observaciones a mejorar toda vez que, se evidencio que el formato de soluciones desinfectantes se encontró desactualizado y presentó errores de diligenciamiento. Se evidenció medias cañas del área de cocina con deterioro y cintas antideslizantes desgastadas y/o desprendidas; de igual manera se observaron en los baños y en las zonas de lavado de manos desprendimiento de las cintas de señalización amarillas-negras. Se proyectó requerimiento dado que para los paquetes alimentarios de contingencia el Asociado realizó intercambios sin autorización del Supervisor del convenio, se evidenció faltantes de alimentos para uno de los grupos de edad y entrego gramajes diferentes a los establecidos para la fruta. Desde el componente talento humano en seguimiento a la observación del mes anterior se realizó el descuento del 2 y 3 de febrero de 2023, para el perfil de la responsable del servicio, para el perfil de la profesional en atención a la primera infancia no se aplicó descuento, toda vez, que que presentaron el soporte de la incapacidad. Sin embargo, para el mes verificado no presentaron soporte de ausencia del apoyo administrativo y el soporte de incapacidad de una profesional en atención a la primera infancia presentaba inconsistencias.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 6 de 49

							Desde el proceso de gestion documental siete historias sociales del nivel de párvulos A, no se encontraban archivadas en las carpetas establecidas.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al mes verificado fueron radicados, anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	**X**					En el componente Nutrición y Salubridad, el asociado no subsanó el motivo del requerimiento bajo radicado S2022194124 del 29 de diciembre de 2022, con respuesta no satisfactoria S2023038174 del 09 de marzo de 2023, y respuesta del 16 de marzo de 2023 vía correo electrónico por el asociado aun no satisfactoria; toda vez que se continuó evidenciando que, la información reportada en los formatos recepción de materias primas y entradas y salidas de productos no coincidió con las existencias de la alacena ni con las facturas. La información reportada en la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo, coincidió con la información reportada en las facturas de compra. Frente al requerimiento S2023017969 del 07 de febrero de 2023, con respuesta no satisfactoria de radicado S2023044480 del 21 de marzo de 2023, continua en seguimiento dado que no contó con respuesta del asociado y en visita del 28 de marzo se evidenció que él asociado contaba con dos equipos de congelación, los cuales presentaban escarcha, no cuentan con control digital y uno de ellos no contó con caucho en la tapa de cierre para garantizar la hermeticidad. Presentó temperatura de -18 °C.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 7 de 49

							Dado que continuaron las observaciones deficientes, se da inicio al trámite de plan de mejoramiento. Se proyectó requerimiento dado que en el paquete alimentario de contingencia entregado el 30 de marzo de 2023, el Asociado realizó intercambios sin autorización del Supervisor del convenio. Y en el paquete alimentario de contingencia entregado el 31 de marzo de 2023, el Asociado no entrego el paquete acorde con lo establecido, evidenciandose faltantes de alimentos para uno de los grupos de edad, realizando intercambios sin autorización y presentando gramajes diferentes a los establecidos para la fruta. El oficio se encuentra en tramite.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Para el periodo verificado no recibieron visitas por los entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.					**X**	Para el periodo verificado no fueron convocados a reuniones por la SDIS.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 8 de 49

13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.					**X**	En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, para la ejecución de febrero y marzo de 2023.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia—para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, socializando con las familias los temas prevención de la enfermedad diarreica agua (EDA); e higiene bucal, explicando cómo realizar un buen cepillado. La actividad fue realizada de manera presencial en el Jardín Infantil. Llevaron registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 9 de 49

2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio y practica de higiene oral, posterior al tiempo de comida almuerzo. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo verificado no se realizó toma masiva de medidas antropométricas, sin embargo, presentaron soporte de la medición antropométrica realizada el 27 de febrero de 2022, validada el 13 de marzo de 2023. Entregaron los datos en la Subdirección Local, mediante correo electrónico el día 14 de marzo de 2023.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de febrero de 2023, toda vez que contaron con soporte de adquisición de la balanza de pie del 22 de febrero de 2023; del modelo TC2210 el cual coincidió con el equipo existente en la unidad operativa. Contaron con estadiómetro acorde con las características descritas en el anexo técnico, el cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S053428 del 5 de septiembre de 2022. Contaron con concepto higiénico Sanitario favorable con requerimientos del 26 de enero de 2023, para establecimiento educativo con número de acta SB06S 007835.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 10 de 49

6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de febrero de 2023, dado que realizaron las acciones necesarias para dar cumplimiento a totalidad de las exigencias y recomendaciones registradas en el acta de inspección sanitaria con número de acta SB06S007835 del 26 de enero de 2023. Se observaron las siguientes exigencias: 4.1: Garantizar mantenimiento con recubrimiento sanitario en la pared contigua al área de primeros auxilios que presenta deterioro, en la pared de prejardín A que comparte con el baño del piso 2 que presenta humedad y en el techo del cuarto de aseo que presenta humedad Realizó mantenimiento a la pared deteriorada, contigua al área de primeros auxilios. Instaló enchape al área deteriorada que comparte con el baño, del aula de Prejardín A. realizó arreglos al techo del cuarto de aseo que presentaba signos de humedad. -4.3,4.4, y 10.2: Garantizar la señalización completa de las aulas y de circulación en las escaleras. Cambiar la señalización que se encuentra deteriorada. Instaló la señalización solicitada. - 7.3,7.7 y 7.8: Realizar mantenimiento en el aparato sanitario del baño del piso 1 que no permite descarga. Realizó mantenimiento al sanitario. - 9.4.1: Realizar la actualización del plan integral de residuos generados del establecimiento. Realizó el ajuste al plan. La autoridad sanitaria concedió un plazo de 20 días contados a partir del 27 de enero de 2023, que vence el día 23 de febrero de 2023. Informó al Supervisor del Convenio sobre la visita de Control Higiénico Sanitario, el mismo día en que se recibió la visita, 26 de enero de 2023, vía correo electrónico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 11 de 49

7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.		**X**				Subsanó la acción de mejora inmediata de febrero de 2023, toda vez que en visita se verificó que el asociado realizó mantenimiento al estante con presencia de corrosión del área de almacenamiento de elementos de aseo. Y subsanó algunas de las observaciones a mejorar de febrero de 2023, dado que los insumos de aseo cumplieron con los requisitos mínimos de rotulado como fecha de fabricación y fecha de vencimiento. La batería del baño de niños del primer piso se observó con el sistema de descarga en buen funcionamiento. Y se observó rejilla del sifón del lavadero sin desprendimiento y el desagüe fluye con normalidad. Continuo con observaciones a mejorar de febrero de 2023, dado que contaron con guantes de color amarillo para el personal manipulador, sin embargo, no contaron con guantes de color negro, verde y rojo para el personal de aseo e higiene. En lo relacionado con el requerimiento S2022194124 del 29 de diciembre de 2022, se evidenció que la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo institucional no coincidió con las existencias de la bodega. Adicionalmente se evidenció que el formato de soluciones desinfectantes no se encontraba diligenciado a la fecha. Se evidenció las medias cañas de la cocina con deterioro y las cintas antideslizantes y las de señalización (negras-amarillas) se encuentran deterioradas y/o desprendidas en áreas de cocina, baños y áreas de lavado de manos. Documentaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 12 de 49

							Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio. Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 lt, del 18 de febrero de 2023, emitido por la empresa SERFEXCOL, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el "protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil". El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se evidenció uso de tapabocas en talento humano y en algunos niñas y niños realizando uso de la bolsa de papel marcada para la disposición del tapabocas durante el momento de alimentación de los participantes. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.	**X**					Continua con observación a mejorar, dado que el formato de alimentos preparados se encontró incompleto (no se diligenciaron los ítems de peso bruto y peso neto). No subsanó el motivo del requerimiento S2022194124 del 29 de diciembre de 2022, con proyección de Respuesta no satisfactoria y respuesta por el asociado el día 16 de marzo de 2021, toda vez que, en la visita de verificación contó con los alimentos para la preparación y suministro de alimentos de la minuta del día, sin embargo, se continuó evidenciando que la información

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 13 de 49

							reportada en los formatos recepción de materias primas y entradas y salidas de productos no coincidió con las existencias de la alacena, dado que: -En el formato de recepción se reportaron 118 litros de leche, en el formato de entradas y salidas de alimentos se reportaron existencias de 140 litros de leche y en la alacena se observaron 124 litros de leche. -En el formato de recepción se reportaron 16 litros de kumis, en el formato de entradas y salidas de alimentos se reportaron existencias de 15 litros de kumis y en la alacena se observaron 16 litros de kumis. -En el formato de recepción se reportaron 103 unidades de mantecada, en el formato de entradas y salidas de alimentos se reportaron existencias de 103 unidades de mantecadas y en la alacena se observaron 80 unidades de mantecadas. -En el formato de recepción no se registró ingreso de patilla, en el formato de entradas y salidas de alimentos se reportaron existencias de 36000 gramos de patilla y en la alacena se observaron 20000 gramos de patilla. Y los formatos control de alimentos tampoco fueron coincidentes con las facturas de alimentos. Dado que continuaron observaciones deficientes, se da inicio al trámite de plan de mejoramiento. Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos, formato de preparación de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 14 de 49

10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.		**X**				Continua la observación a mejorar de febrero de 2023, debido a que las manipuladoras de alimentos presentaron uñas largas; no se encontraban con las uñas maquilladas. Documentaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.	**X**					No subsanó el motivo del requerimiento S2023017969 del 07 de febrero de 2023 relacionado con los equipos de congelación, toda vez que en visita de verificación se evidenció que él asociado contaba con dos equipos de congelación, los cuales presentaban escarcha, no cuentan con control digital y uno de ellos no contó con caucho en la tapa de cierre para la hermeticidad. Presentó temperatura de -18 °C. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Realizaron compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad al proveedor Alianza CEI Colombia con NIT 900245252-6 y concepto sanitario para comercialización de abarrotes frutas y verduras, con fecha de emisión del 17 de enero de 2023, bajo Acta AS08C005045 y concepto sanitario favorable para comercialización de cárnicos con fecha de emisión 27 de enero de 2023, bajo acta AS08C004505. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos con conceptos sanitarios favorables SWK 156 con fecha de emisión 17 de agosto de 2022 y KNM 210 con fecha de emisión del 16 de septiembre de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 15 de 49

13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.		**X**				Continua con la observación a mejorar de febrero de 2023, toda vez que, durante el suministro del almuerzo se evidenció la temperatura de los alimentos calientes dentro del rango establecido para garantizar su conservación, pero los alimentos frios se encontraron fuera del rango establecido para garantizar su conservación: Jugo de uva : 14°C Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.	**X**					En febrero y marzo de 2023, presentó observación a mejorar relacionada con errores en el diligenciamiento de la planillas y las firmas de quien recibe el paquete, evidenciandose falta de firmas. Se proyectó requerimiento dado que: -En el paquete alimentario de contingencia entregado el 30 de marzo de 2023, el Asociado realizó entrega de la fruta pera para los grupos de edades de 1 a 2 años 11 meses y de 3 a 5 años y 11 meses. Sin embargo, la fruta a entregar establecida para la entrega es granadilla para el grupo de edad de 1 a 2 años 11 meses y mandarina para el grupo de edad de3 a 5 años y 11 meses, no contó con autorización por parte del Supervisor del convenio para realizar el intercambio de fruta.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 16 de 49

							- En el paquete alimentario de contingencia entregado el 31 de marzo de 2023, el Asociado no realizó entrega de arveja seca (500 gramos) al grupo de edades de 3 a 5 años y 11 meses. Realizó entrega de la fruta (granadilla y pera) en cantidad de 100 a 120 gramos para los grupos de edades de 1 a 2 años 11 meses y de 3 a 5 años y 11 meses respectivamente. Sin embargo, la fruta a entregar establecida era manzana de 120 a 180 gramos, no contó con autorización por parte del Supervisor del convenio para realizar el intercambio de fruta. Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 3 de marzo de 2023 Realizaron la entrega de 103 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 16 de marzo de 2023, con cubrimiento del 17 de marzo de 2023, distribuidos así: Párvulos: 48 Prejardín: 55 Se realizó entrega de paquetes alimentarios por contingencia debido a un daño de tubería de gas en el sector, los días 30 y 31 de marzo de 2023, así: Realizaron la entrega de 102 paquetes alimentarios el 30 de marzo de 2023, con cubrimiento del 30 de marzo de 2023, distribuidos así: Párvulos: 44 Prejardín: 48 Y realizaron la entrega de 98 paquetes alimentarios el 31 de marzo de 2023, con cubrimiento del 31 de marzo de 2023, distribuidos así:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 17 de 49

							Párvulos: 46 Prejardín: 52 En lo relacionado con la entrega de paquetes alimentarios en febrero de 2023: Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 3 de febrero de 2023 Realizaron la entrega de 104 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 16 de febrero de 2023, con cubrimiento del 17 de febrero de 2023, distribuidos así: Párvulos: 44 Prejardín: 54 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 18 de 49

							En el periodo verificado no se presentaron facturas en el concepto de mantenimientos menores.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Contó con las adquisiciones de mobiliario y dotación de Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, según el anexo técnico.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado. Así mismo se verificaron *04 extintores con fecha de vencimiento de mayo del 2024, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 02 portátiles, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 24/02/2023. * Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 82.58% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de: los planes de evacuación, simulacro realizado en el mes de enero del 2023 y demás información solicitada. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 84.43% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de: los planes de evacuación, simulacro realizado en el mes de febrero del 2023 y demás información solicitada.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 19 de 49

							Se evidencio proyección de socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el 18/01/2023, y con familias el día 03/02/2023. Adicional a lo anterior se evidencia conformación y capacitación de brigadas con talento humano el 19/01/2023. Se planificó e implementó simulacros con la comunidad del mismo el día 10-02-2023 sobre simulacro inundación. Se evidencio que se implementó el Plan Gestión Riesgos de Accidentes con el talento humano, familias, niños y niñas, se observó socialización del plan el 16-02-2023. Se planificó e implementó actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños y niñas el 16/02/2023 sobre medidas para reducir riesgos de accidentes por descargas eléctricas, de igual forma se Planifico, implementó y promocionó la importancia de la gestión de riesgos de accidentes con familias el 16/02/2023 sobre medidas para reducir riesgos de accidentes por descargas eléctricas en hogares. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural” y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidencio socialización del protocolo Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del Jardín Infantil con familias y Talento Humano el día 24/01/2023.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 20 de 49

							Así mismo, proyección en cronograma para la socialización con Talento Humano y Familias sobre: *Prestación del servicio de transporte. *Salidas pedagógicas u otras salidas de los niños y niñas a exteriores. *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil. *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas. *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños *Extravío *Muerte
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. En el periodo verificado no realizó activación de póliza de accidentes. Se evidenció la socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 19/01/2023.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidencio el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 21 de 49

7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos con vigencia del 15 de julio de 2022 al 14 de julio de 2023. CTA N.º: 2022-11605.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y canecas acorde a lo establecido en el anexo técnico. Y el cuarto almacenamiento de residuos se encontró en adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual SCAAV-01193 emitida el 24 junio del 2019. Durante el período verificado no se presentaron facturas relacionadas al componente.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Dia de movilidad sostenible del mes de marzo.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidencio implementación del proyecto pedagógico por medio de cada una de las actividades desarrolladas en el jardín infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 22 de 49

2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones pedagógicas de todos los niveles, las cuales estaban acordes con las edades de los niños y las niñas Se evidenciaron valoraciones descriptivas, donde las profesionales en atención a primera infancia plasmaron lo vivido en la experiencia, sin embargo, se sugirió dialogar con las profesionales de atención a la primera infancia, con el fin de revisar los registros de dicho documento, toda vez que se está repitiendo el desarrollo de la actividad.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó acta de socialización de observadores con familias del mes de febrero, la cual se desarrolló de forma presencial en el jardín infantil el 28/02/2023. Presentó acta de socialización del 16/03/2023 frente a los observadores correspondientes a los primeros 15 días del mes de marzo, la cual se desarrolló de forma presencial en el jardín infantil. Se evidenciaron observadores donde las profesionales en atención a primera infancia plasmaron de forma integral los avances, logros y sugerencias de cada niño y niña.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron ambientes pedagógicos acorde con las necesidades y la pertinencia de las niñas y los niños, permitiendo su participación, investigación y disfrute.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Se tenía programada socialización del informe trimestral a familias para el 31/03/2023, fecha posterior a la visita de supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 23 de 49

6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó acta de actividad pedagógica con niños y niñas del 16/03/2023, donde por medio de diferentes actividades por niveles realizaron una actividad denominada “conociendo a mi maestra”.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			**X**			Presentó soporte de asistencia al comité ampliado, el cual fue desarrollado el 14/02/2023 mediante la plataforma Meet. Presentó soporte de asistencia al comité ampliado, donde asistió la responsable del servicio, desarrollado el 15/03/2023 en el Jardín Infantil Arborizadora Alta.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			Presentó acta de jornada pedagógica realizada el 17/02/2023, donde abordaron el tema ruta de trabajo pedagógico vigencia 2023 Envió por correo electrónico los soportes de dicha jornada el 20/02/2023. Presentó acta de jornada pedagógica, la cual fue desarrollada el 17/03/2023, abordando el tema de campo de profundización de ejecución del proyecto pedagógico. Envió correo electrónico con los soportes de dicha jornada el 21/03/2023. En las jornadas pedagógicas del mes de febrero y marzo no se realizó ficha SIRBE de asistencia, la responsable del servicio manifestó que no se la solicitan en la subdirección local
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas en cada uno de los niveles. Presentó factura 631 de ALIANZA CIM SA del 23/03/2022, por concepto de gasto de papelería, por un valor de 537.480.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 24 de 49

							Sin embargo, de esta factura se realizaron los siguientes descuentos: De esta factura en el ítem 6 marcador borrador caja x 10, pero en la unidad operativa solo se encontraba una caja completa con 10 marcadores, la otra caja solo contenía 7 marcadores. En el ítem 7, pincel X 6 numero 11, solo se encontraron 4 pinceles, según factura eran 4 paquetes de pinceles x 6 En el ítem 11, marcadores permanente caja x 12, se encontró una caja con 12 y la otra caja con 10 marcadores.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles, con las diferentes situaciones presentadas con los niños y las niñas, en las que se evidencio adecuado diligenciamiento del instrumento, seguimiento a las novedades y cierre según el caso.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta del 24/02/2023, donde realizó con familias socialización sobre el maltrato infantil. Presentó acta del 22/02/2023, donde abordo con familias, el tema denominado “construyendo vínculos afectivos en familia”, dicha socialización fue realizada por medio de la publicación de una infografía. Presentó acta de actividad con niños y niñas, donde por medio de imágenes y en el marco del buen trato, abordaron el tema del valor de la lealtad.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta del 27/02/2023 con las familias, donde abordaron el tema de abuso sexual infantil por medio de una pieza comunicativa. Para el mes de marzo, se tenía programada socialización para el 24/03/2023, fecha posterior a la visita de supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 25 de 49

13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	La responsable del servicio manifestó no contar con profesional en psicología asignado, realizó envío de correo electrónico a la subdirección local el 23/03/2023, haciendo la solicitud de la profesional.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para el mes verificado no se realizó cargue de formación a familias, toda vez que no se contaba con profesional en psicología asignado.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Presentó acta del 7/02/2023 con el talento humano, donde abordaron el tema del deber de denuncia y el proceso de activación de ruta, dicha socialización se desarrolló de forma presencial en el jardín infantil. Para el mes de marzo, se tenía programada socialización con el talento humano para el 28/03/2023, fecha posterior a la visita de supervisión.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable del servicio se encuentra a la espera de asignación de profesional en psicología, para realizar el cierre del caso del niño YAD del nivel de párvulos, toda vez que el niño fue egresado del jardín el 01/11/2022.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta del 21/02/2023 con las familias, donde presentaron pieza comunicativa sobre ¿que es un pacto de corresponsabilidad?, con el fin de fortalecer los compromisos que se deben tener en el jardín infantil. Se tenía programada socialización con el talento humano para el 17/03/2023, fecha posterior a la visita de supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 26 de 49

20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Presentó soporte de la propuesta de jornadas de sensibilización ante la subdirección con recibido del 10/11/2022. Se tenía programada jornada de sensibilización a familias para el mes de abril.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación de las actividades de las y los colaboradores.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			El asociado presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada; los cuales son a término fijo inferior a un año con fecha de inicio del 16 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 03 de marzo de 2023, el talento humano participó en la socialización del componente de nutrición; la cual fue liderada por la responsable del servicio.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el jardín infantil cuenta con el talento humano cualificado en los cursos exigidos en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial; cuentan con tres personas cualificadas en el curso de primeros auxilios, tres para el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual y una persona en el curso de promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 27 de 49

7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.		**X**				En seguimiento a la observación del mes anterior se realizó el descuento del 2 y 3 de febrero de 2023, para el perfil de la responsable del servicio, para el perfil de la profesional en atención a la primera infancia no se aplicó descuento, toda vez, que que presentaron el soporte de la incapacidad. Para el perrifo verificado se presentaron los siguintes reportes con los y las colaboradoras: El 21 de marzo de 2023, en la visita realizada por el componente de nutrición y salubridad el apoyo administrativo Jaime Eduardo Rodríguez Ruiz, se encontraba en el medico, sin embargo, no presentaron el soporte; se aplicó descuento. El 23 de marzo de 2023, en la visita realizada por el componente proceso pedagógico la profesional en atención la primera infancia Luz Amparo Murillo, contaba con incapacidad del dia 23 de marzo de 2033, sin embargo, el soporte presentado tenia inconsistencias en las fechas, por lo tanto, se aplicó descuento
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio, para el periodo presentado no se presentaron inconvenientes con el talento humano.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El talento humano participo en la jornada liberada el 3 de marzo de 2023, de acuerdo con la programación por parte de la SLIS. Para el 17 de marzo de 2023, tenían programado la actividad de bienestar y satisfacción con el talento humano llamada malabares corporativos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 28 de 49

	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció que el plan de acción para la mejora continua se encuentra actualizado y fue enviado a la gestora local mediante correo electrónico el 8 de marzo de 2023.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			El 10 de marzo de 2023; radicaron dos hojas de vida para el perfil servicio de alimentos y aseo e higiene, con los respectivos soportes.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que las hojas de vida del talento humano cuentan con documentación completa y ARL con cobertura activa desde el inicio del contrato. s. Por otra parte, se realizó consulta en la plataforma ADRES Y RUAF a las siguientes personas: Jaime Eduardo Rodríguez; apoyo administrativo en RUAF registra como inactivo en el fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir en este caso se requiere copia de la historia laboral y certificado de afiliación al fondo. Por otra parte, registra como cotizante en Famisanar EPS, sin embargo, en el reporte de ADRES no registra pago en octubre, en noviembre un día y desde diciembre a la fecha de la visita no registra periodos cotizados; se solicita un certificado de pagos de la EPS. Andrea Carolina Barrera Vásquez; Profesional de atención a primera infancia registra como activo cotizante en el Fondo de Pensiones y Cesantías Protección.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 29 de 49

							Por otra parte, registra como beneficiario en Famisanar EPS, es necesario que se solicite a la EPS certificado de pagos y afiliación actualizado. María Yamil Ramírez Molina, personal de servicio de alimentos registra como inactivo en el Fondo de Pensiones y Cesantías Colfondos, es necesario una copia de la historia laboral y un certificado de afiliación actualizado. Por otra parte, registra como cotizante en Nueva EPS; teniendo en cuenta que ella inicio en octubre, en el reporte de ADRES no registra cotización en octubre, en enero solo registra 7 días cotizados y no registra pago de febrero, por lo tanto, se requiere solicitar a la EPS un certificado de pagos a la fecha.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil cuentan con carnet de identificación.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó la revisión de 10 historias sociales del nivel párvulos de las cuales cuentan con 1 historias completa y 9 compromisos actualizados y firmados por los padres de familia o cuidadores del 3 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			EL 10 de marzo de 2023, se radicaron 3 inscripciones para el nivel de prejardín, en la SLIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 30 de 49

7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			El 10 de marzo de 2023, radicaron 8 retiros del nivel prejardín, en la SLIS.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			La búsqueda activa de cupos la realizan mediante carteleras y volantes, en el sector.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimientoalanormatividadvigentecom oasuvezaloslineamientosemitidosporlaS ecretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía. Para finales del mes marzo de 2023, programaron la socialización y apertura del buzón con las familias.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			La unidad operativa envió correo solicitando respuesta a la petición “ENT 202301002022609” del 30 de enero de 2023; la revisión y aprobación de la matriz de riesgo de la empresa en su SGSST de los jardines contador, manantial y caracolí.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 31 de 49

13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.					**X**	Se evidenció que están realizando la gestión ante la ARL para la aprobación de la matriz.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El jardín infantil da cumplimiento a la obligación, se evidenció la contratación de una madre cabeza de hogar de acuerdo al Decreto 1860-2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.		**X**				Al revisar las 10 historias sociales del nivel párvulos A, siete no se encontraban archivadas en las carpetas establecidas Anexo Técnico.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			La documentación relacionada con el convenio se encontró en el Jardín Infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 32 de 49

4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El informe de gestión del mes de febrero de 2023 fue radicado el 6 de marzo de 2023, mediante correo electrónico.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Contó con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 33 de 49

5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de la nómina del 01 al 30 de marzo se realizó en fecha 03/04/2023, según transferencia electrónica del banco Bancolombia, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: se evidenció planilla N°66739027 con fecha de pago 04/04/2023, cotizando salud del mes abril 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes marzo. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 17 personas, las cuales fueron vinculadas por contrato a término fijo
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado se evidenció ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $89.982.623, representados en los siguientes conceptos de gasto:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 34 de 49

							Talento Humano $41.384.365, Reconocimiento al Uso del predio $3.933.364, Vigilancia $4.336.366, Papelería Administrativa $595.840, Elementos de Aseo Personal $3.500.434, Papelería de Niños $559.187, Alimentos $34.870.670 y Servicios Públicos e Internet por $802.397
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		5	5	73	0	15	Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora, con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
-Adquirir los elementos de aseo de acuerdo con la lista de chequeo de aseo institucional presente en el anexo técnico y diligenciar correctamente la herramienta control de los elementos de aseo.
-Diligenciar diariamente el formato de soluciones desinfectantes.
- Realizar mantenimiento a las medias cañas, cintas antideslizantes y cintas de señalización ubicadas en cocina y baños que se encuentran deterioradas.
-Registrar los formatos de recepción a medida que van llegando los alimentos y diligenciar completamente los de entradas y salidas al igual que el de preparación de alimentos.
- Mantener las uñas cortas condición como manipulador de alimentos de acuerdo con la resolución 2674 de 2013.
-Contar con equipos de congelación de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico.
- Se recomienda verificar las firmas y los nombres de las personas que reciben los paquetes alimentarios, así como los participantes que salen a una hora diferente a la establecida.

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO:
Se recomienda realizar gestión a los documentos solicitados a las consultas realizadas ante ADRES Y RUAF.
Adquirir las carpetas establecidas para el archivo de las historias sociales.

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
Se sugiere realizar fortalecimiento con las profesionales en atención a primera infancia, frente a las valoraciones de las planeaciones y los intereses de los niños y las niñas.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 35 de 49

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
"Se realizará seguimiento a las observaciones dejadas en la visita de nutrición, se está en proceso de cambio de los equipos de congelación para dar cumplimiento en cuanto a formatos se solicitará apoyo por parte de nutrición a la subdirección local".

"Se realizará envío de la respuesta a la respuesta no satisfactoria el 21 de marzo de 2023, el 04 de abril del 2023 se realizará verificación a las planillas de los paquetes alimentarios para garantizar las firmas de los padres, se fortalecerá al TH en el adecuado diligenciamiento de los formatos control de los alimentos y elementos de aseo"

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO:
"Se comunicará las observaciones dejadas en los temas de seguridad social a la oficina principal.
En cuenta a las carpetas ya fueron solicitadas."

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
La responsable refirió: "Se realizarán las recomendaciones sugeridas, adicional se realizará revisión con el personal docente para revisar el mecanismo de los intereses de los niños y las niñas"

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTAPESOS ($1.064.696.080) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOSPESOS ($958.226.472) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIAD aporta en especie la suma de CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHOPESOS ($106.469.608) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVENTAPESOS ($199.623.090) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNPESOS ($179.660.781) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS ($19.962.309) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTAPESOS ($865.072.990) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNPESOS ($778.565.691) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($86.507.299) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 36 de 49

REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 233.247.047
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 724.979.425
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	41.384.365
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	3.933.364
	VIGILANCIA	4.336.366
	DESGASTE Y USO DE ELLOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	0
	MATERIAL DIDÁCTICO	0
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	595.840
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	3.500.434
	PAPELERÍA NIÑOS	559.187
	ALIMENTOS	34.870.670
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	802.397
	PIGA	
	MANTENIMIENTO	

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar y deficientes que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de actividades a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los días 19 días del mes de abril de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-03	2023-04-04	$9.745.806
SALUD	2023-04	2023-04-04	
RIESGOS PROFESIONALES	2023-03	2023-04-04	
PARAFISCALES	2023-03	2023-04-04	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 37 de 49

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE MARZO DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL **JARDÍN INFANTIL MANANTIAL (CONTRATO N° 8305/2022).**	**No Acta:**	6
	Fecha:	14 de marzo de 2023
CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**41.384.365**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	3.890.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	22.740.408	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	3.290.000	
APOYO ADMINISTRATIVO	1.467.975	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	4.969.281	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	5.026.701	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 3.933.364	
VIGILANCIA	$ 4.336.366	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		$ 1.024.232
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 2.263.734
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL		$ 1.065.951
MATERIAL DIDACTICO		
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 595.840	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 3.500.434	**$ 2.307.920**
PAPELERÍA NIÑOS	$ 559.187	**$ -**
ALIMENTOS	**34.870.670**	**$ -**
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	-	**$ -**
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	-	**$ -**
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	15.090.720	**$ -**
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	19.779.950	**$ -**
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	-	**$ -**
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	802.397	$ -
PIGA	-	**$ -**
MANTENIMIENTOS MENORES	-	**$ -**
TOTALES	**89.982.623**	**$ 6.661.837**
PORCENTAJE DE APORTES	**93%**	**7%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**96.644.460**

Nota aclaratoria: Los descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal, Papelería niños y Talento Humano; se encuentran implícitos dentro de la ejecución de cada concepto de gasto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 38 de 49

EJECUCION DEL PERIODO DEL MES DE MARZO DE 2023 POR VALOR DE $96.644.460

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $89.982.623

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los 30 días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado del mes verificado es por $41.490.982, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $25.785.452, menos los descuentos de talento humano $ 106.617 para un total de salarios de $25.678.835, provisiones por valor de $5.959.724 y Seguridad Social por valor de $9.745.806, para un total ejecutado de $41.384.365

PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	**$ 25.678.835**	**$ 9.745.806**	**$ 5.959.724**	**$ 106.617**	**$ 41.384.365**	**41.384.365**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 2.356.716	$ 973.990	$ 559.294		$ 3.890.000	3.890.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 14.031.036	$ 5.422.018	$ 3.287.354	$ 72.592	$ 22.740.408	22.740.408
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 2.073.956	$ 740.912	$ 475.132		$ 3.290.000	3.290.000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 953.095	$ 312.341	$ 202.539	$ 34.025	$ 1.467.975	1.467.975
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.129.812	$ 1.121.837	$ 717.632		$ 4.969.281	4.969.281
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.134.220	$ 1.174.708	$ 717.773	$ -	$ 5.026.701	5.026.701

Se evidenció la liquidación del Personal de Servicios de Alimentos Aida Jeanet Romero quien laboró hasta el 26 de marzo ingreso el 26 de enero, en su reemplazo ingresó Leidy Marcela Morera ingreso el 27 de marzo

Se evidenció la liquidación del Personal de Servicios de Aseo e Higiene Yolima Triana Tique quien laboró hasta el 27 de marzo ingreso el 15 de enero, en su reemplazo del personal de alimentos trasladaron a María Camila Ramírez y en su reemplazo ingresó Angie Ariza a partir del 28 de marzo.

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.933.364 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $38.188, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se tomó el valor de $3.933.364

		NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
CERTIFICADO ARRIENDO	30/03/2023	HECTOR IBAGUE	$ 3.933.364
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 3.933.364**

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.650.000, se tomó el valor de $3.933.364, correspondiente al arriendo.

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por$4.336.366 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545,53. Se tomó el valor de $ 4.336.366.

EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
WARNING SEGURIDAD LTD	FEWS2257	21/03/2023	30/03/2023	$ 4.336.366
.				**$ 4.336.366**

El Asociado presentó la factura FEWS2257 de fecha 21/03/2023 del proveedor Warning Seguridad Ltda Nit 830.084.867-1 por valor total de $5.589.900, se tomó el valor de $ 4.336.366.

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $595.840, que corresponde por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. Se tomó el valor de $595.840

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	626	25/02/2023	$ 595.840
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				**$ 595.840**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 39 de 49

El Asociado presentó la factura 626 de fecha 25/02/2023 del proveedor Alianza Cim Nit. 901.244.697-3 por valor total de $865.190 se tomó en el mes de febrero el valor de $105.867, quedado un saldo por reconocer de $759.323, para el mes de marzo se tomó el valor de $595.840, quedando un saldo por reconocer de $163.483

Facturas verificadas por el componente administrativo.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes febrero es por $2.989.060, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, en dónde la Sdis aporta $1.890.051, menos los descuentos de cobertura autorizada por $342.436, para un total de $1.547.615

El valor proyectado para el mes marzo es por $3.287.966, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, en dónde la Sdis aporta $2.079.056, menos los descuentos de cobertura autorizada por $126.237, para un total de $1.952.819, para el mes de marzo se tomó un total ejecutado de $3.500.434

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5338	29/11/2022	$ 592.874
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5358	7/12/2022	$ 213.550
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5381	31/01/2023	$ 1.316.750
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5415	31/03/2023	$ 1.377.260
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**$ 3.500.434**

El Asociado presentó la factura 5338 de fecha 29/11/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $3.412.000, se tomó en el mes de noviembre el valor de $852.155 como aporte del asociado, en el mes de diciembre se tomó el valor de $340.856 como aporte de la Sdis y como aporte del asociado se tomó el valor de $319.348, para el mes de enero se tomó el valor de $329.239 como aporte de la Sdis y como aporte del asociado $384.653, quedando un saldo por reconocer de $1.185.749, para el mes de marzo se tomó como aporte de la Sdis $592.874 y como aporte del asociado $592.875, se realizó alcance a la observación y se aclara que el mes de enero de esta factura se tomó el valor de $329.239 sdis y asociado $384.653, lo anterior a que al revisar el texto se repetía nuevamente el mes de diciembre.

El Asociado presentó la factura 5358 de fecha 7/12/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $427.100, se evidencio factura verificada por el componente de nutrición, para el mes de marzo se tomó como aporte de la Sdis $213.550 y como aporte del asociado $213.550

El Asociado presentó la factura 5381 de fecha 31/01/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $2.633.500, se evidencio factura verificada por el componente de nutrición, para el mes de marzo se tomó como aporte de la Sdis $1.316.750 y como aporte del asociado $1.316.750

El Asociado presentó la factura 5389 de fecha 02/03/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252, se realiza alcance y se corrige el valor de la factura siendo el valor correcto de $1.496.500, no se tomó la factura debido a que fue presentada con fecha de marzo correspondiente a los elementos comprados en febrero, al asociado ya se le ha manifestado en diferentes oportunidades que las facturas deben ser emitidas y expedidas en el mes que se está realizando la compra.

El Asociado presentó la factura 5415 de fecha 31/03/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252, por valor de $1.954.600, para el mes de marzo se tomó como aporte Sdis $1.377.260 y como aporte del asociado $184.745, quedando un saldo por reconocer de $392.595

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $559.187, que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	607	23/01/2023	227.723
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	619	10/02/2023	331.464
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				**$ 559.187**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 40 de 49

El Asociado presentó la factura 607 de fecha 23/01/2023 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $851.500, se tomó en el mes de enero el valor de $64.590, quedando un saldo por reconocer de $786.910 se ejecutó para el mes de febrero el valor 559.187 quedando pendiente para el mes siguiente el saldo de $227.723, valor que se reconoce en marzo de 2023

El Asociado presentó la factura 619 de fecha 10/02/2023 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $641.800, por observaciones que generaron descuentos por $43.800, para el mes de marzo se tomó el valor de $331.464, quedando un saldo por reconocer de $266.536

El Asociado presentó la factura 631 de fecha 23/03/2023 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $537.480, se aplican los siguientes descuentos (tajalápiz, borrador, 1 caja de marcador borrador, pincelX6, y 1 caja de marcador permanente) por valor total de $117.000, el valor a tomar es de $420.480, se evidencio factura verificada, se tomará el mes siguiente.

Alimentos: El valor proyectado del mes de febrero es por $17.925.400, se aplicaron descuentos de cobertura por $2.019.770, valor máximo para llevar a la ejecución $15.905.630, el asociado presentó facturas por $18.540.820

El valor proyectado del mes de marzo es por $19.717.940 se aplicaron descuentos de cobertura por $752.900, valor máximo para llevar a la ejecución $18.965.040, el asociado presentó facturas por $19.115.005, se llevó a la ejecución el valor total de $34.870.670

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5393	28/02/2023	$ 15.905.630
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5411	31/03/2023	$ 16.684.055
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5412	31/03/2023	$ 2.280.985
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 34.870.670

El valor proyectado para el mes febrero para el nivel de Párvulos es de $8.102.400, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, costos menos los descuentos de cobertura, para un total de $6.591.640.

El valor proyectado para el mes de febrero para el nivel de Pre jardín es de $9.823.000, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. costos menos los descuentos de cobertura, para un total de $9.313.990.

El valor proyectado para el mes marzo para el nivel de Párvulos es de $8.912.640, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, costos menos los descuentos de cobertura, para un total de $8.499.080

El valor proyectado para el mes de marzo para el nivel de Pre jardín es de $10.805.300, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. costos menos los descuentos de cobertura, para un total de $10.465.960

El Asociado presentó la factura FE-5393 de fecha 28/02/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $18.540.820, factura verificada por el componente de nutrición se tomó el valor de $15.905.630
El Asociado presentó la factura FE-5412 de fecha 31/03/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $2.430.950, factura verificada por el componente de nutrición se tomó el valor de $2.280.985

Para los días 30 y 31 de marzo se entregaron paquetes alimentarios de contingencia

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.304.495, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se tomó el valor de $802.397

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PÚBLICOS	HECTOR IBAGUE	$ 713.697
INTERNET	HECTOR IBAGUE	$ 88.700
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 802.397

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 41 de 49

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $902.030 correspondiente a los servicios se tomó el valor de $802.397 (gas $180.640, acueducto $298.897, internet $88.700 y Energía $226.870 y $7.290). con sus respectivos soportes.

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $521.386, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos. El asociado no presentó soportes para este concepto.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $6.661.837

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación: El Asociado para el mes verificado ejecutó $1.024.232

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
CERTIFICACION DESGASTE EQUIPOS INDUSTRIALES MANANTIAL MARZO 23	HECTOR IBAGUE	CERTIFICADO	31/03/2023	$ 1.024.232
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 1.024.232**

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.024.232, se tomó el valor de $1024.232, contó con inventario adjunto

Desgaste y uso dotación para los niños: El Asociado para el mes ejecutó $2.263.734

PROVEEDOR Y/O TERCERO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
CERTIFICACION DESGASTE DOTACION MANANTIAL MARZO 23	HECTOR IBAGUE	CERTIFICADO	31/03/2023	2.263.734
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				**2.263.734**

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.263.734, se tomó el valor de $2.263.734 contó con inventario adjunto

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el mes verificado ejecutó $1.065.951

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5388	28/02/2023	614.135
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5413	31/03/2023	451.816
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**1.065.951**

El Asociado presentó la factura 5357 de fecha 07/12/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $277.900, en el mes de diciembre se tomó el valor de $39.960 el saldo de la factura correspondiente a $237.940 se reconocerá en el mes de febrero, por error involuntario está factura nuevamente se tomó en el mes de febrero, el saldo de $237.940 se había tomado en el mes de enero de 2023, razón por la cual se realizó el ajuste en la factura que presenta el asociado en la ejecución de marzo.

El Asociado presentó la factura 5376 de fecha 31/01/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $856.800, se tomó en el mes de enero $46.314, se tomó en el mes de febrero el valor de $828.011, se realiza alcance a esta factura ya que por error involuntario se tomó el valor de $828.011 cuando el saldo por reconocer para el mes de febrero era de $810.486, tomando un mayor valor de $17.525, se realizó el ajuste en la factura presentada por el asociado en la ejecución del mes de marzo

El Asociado presentó la factura 5388 de fecha 28/02/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $869.600, se reconoce un menor valor de esta factura debido a que se realizan los ajustes de la factura 5357 por $237.940 y la factura 5376 por $17.525, valores que se tomaron erradamente en la ejecución del mes de febrero razón por la cual se ajustan estos valores pagando un menor valor de la factura 5388 por $614.135

El Asociado presentó la factura 5413 de fecha 31/03/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $523.950, en el mes de marzo se tomó el valor de $451.816, quedando un saldo por reconocer de $72.134

Material Didáctico: Para el periodo verificado el asociado no presentó soportes en este concepto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 42 de 49

Elementos de Aseo Personal: Se llevó a la ejecución el valor de $2.307.920

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5338	29/11/2022	$ 592.875
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5358	7/12/2022	$ 213.550
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5381	31/01/2023	$ 1.316.750
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5415	31/03/2023	$ 184.745
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**$ 2.307.920**

El Asociado presentó la factura 5338 de fecha 29/11/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $3.412.000, se tomó en el mes de noviembre el valor de $852.155 como aporte del asociado, en el mes de diciembre se tomó el valor de $340.856 como aporte de la Sdis y como aporte del asociado se tomó el valor de $319.348, para el mes de enero se tomó el valor de $329.239 como aporte de la Sdis y como aporte del asociado $384.653, quedando un saldo por reconocer de $1.185.749, para el mes de marzo se tomó como aporte de la Sdis $592.874 y como aporte del asociado $592.875

El Asociado presentó la factura 5358 de fecha 7/12/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $427.100, se evidencio factura verificada por el componente de nutrición, para el mes de marzo se tomó como aporte de la Sdis $213.550 y como aporte del asociado $213.550

El Asociado presentó la factura 5381 de fecha 31/01/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $2.633.500, se evidencio factura verificada por el componente de nutrición, para el mes de marzo se tomó como aporte de la Sdis $1.316.750 y como aporte del asociado $1.316.750.

El Asociado presentó la factura 5389 de fecha 02/03/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $1.496.500, no se tomó la factura debido a que fue presentada con fecha de marzo correspondiente a los elementos comprados en febrero, al asociado ya se le ha manifestado en diferentes oportunidades que las facturas deben ser emitidas y expedidas en el mes que se está realizando la compra.

El Asociado presentó la factura 5415 de fecha 31/03/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252, por valor de $1.954.600, para el mes de marzo se tomó como aporte Sdis $1.377.260 y como aporte del asociado $184.745, quedando un saldo por reconocer de $392.595

Mantenimientos Menores: Para el periodo verificado el asociado no presentó soportes para este concepto

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR MES DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura total de alimentos para el mes de febrero de 2023**: por valor total de $2.019.770, que correspondió a 236 niños y niñas no asistentes en 20 días hábiles del mes verificado discriminados así:

✓ Párvulos: 179 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $1.510.760
✓ Pre-jardín: 57 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $509.010

- **Descuento Elementos de Aseo Personal del mes de febrero de 2023:** 236 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $1.451, lo que equivale al valor total de $342.436
- **Descuentos de cobertura total de alimentos para el mes de marzo de 2023**: por valor total de $752.900, que correspondió a 87 niños y niñas no asistentes en 22 días hábiles del mes verificado discriminados así:

✓ Párvulos: 49 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $413.560
✓ Pre-jardín:38 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $339.340

- **Descuento Elementos de Aseo Personal del mes de marzo de 2023:** 87 niños y niñas no asistentes en los 22 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $1.451, lo que equivale al valor total de $126.23
- **Descuentos de Elementos papelería niños mes de marzo de 2023:** para el mes de marzo no se aplicaron descuentos
- **Descuentos de talento humano:** Se aplicaron descuentos por $106.617 que corresponde a

✓ Ausencia de Luz Amparo Murillo- Profesional de Atención a la primera infancia por el día 23 de marzo (1) día por valor de $72.592
✓ Ausencia de Jaime Eduardo Rodríguez- Apoyo Administrativo del día 21 de marzo (1) día por valor de $34.025

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 43 de 49

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

En el componente Nutrición y Salubridad, el asociado no subsanó el motivo del requerimiento bajo radicado S2022194124 del 29 de diciembre de 2022, con respuesta no satisfactoria S2023038174 del 09 de marzo de 2023, y respuesta del 16 de marzo de 2023 vía correo electrónico por el asociado aun no satisfactoria; toda vez que se continuó evidenciando que, la información reportada en los formatos recepción de materias primas y entradas y salidas de productos no coincidió con las existencias de la alacena ni con las facturas.
La información reportada en la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo, coincidió con la información reportada en las facturas de compra.

Frente al requerimiento S2023017969 del 07 de febrero de 2023, con respuesta no satisfactoria de radicado S2023044480 del 21 de marzo de 2023, continua en seguimiento dado que no contó con respuesta del asociado y en visita del 28 de marzo se evidenció que él asociado contaba con dos equipos de congelación, los cuales presentaban escarcha, no cuentan con control digital y uno de ellos no contó con caucho en la tapa de cierre para garantizar la hermeticidad. Presentó temperatura de -18 °C.
Dado que continuaron las observaciones deficientes, se da inicio al trámite de plan de mejoramiento.

Se proyectó requerimiento dado que:
-En el paquete alimentario de contingencia entregado el 30 de marzo de 2023, el Asociado realizó entrega de la fruta pera para los grupos de edades de 1 a 2 años 11 meses y de 3 a 5 años y 11 meses. Sin embargo, la fruta a entregar establecida para la entrega es granadilla para el grupo de edad de 1 a 2 años 11 meses y mandarina para el grupo de edad de3 a 5 años y 11 meses, no contó con autorización por parte del Supervisor del convenio para realizar el intercambio de fruta.
- En el paquete alimentario de contingencia entregado el 31 de marzo de 2023, el Asociado no realizó entrega de arveja seca (500 gramos) al grupo de edades de 3 a 5 años y 11 meses.
Realizó entrega de la fruta (granadilla y pera) en cantidad de 100 a 120 gramos para los grupos de edades de 1 a 2 años 11 meses y de 3 a 5 años y 11 meses respectivamente. Sin embargo, la fruta a entregar establecida era manzana de 120 a 180 gramos, no contó con autorización por parte del Supervisor del convenio para realizar el intercambio de fruta. El oficio se encontró en trámite.

FECHA DE ELEBORACIÓN: 19/04/2023

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Martha Adriana Villarreal Másmela- Componente Nutrición y Salubridad.
Marleny Suarez Medina- Componente Nutrición y Salubridad.
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados
Andrea Catalina Camargo David - Área de gestión ambiental
Mónica Liliana Martínez Barreto – Componente proceso pedagógico
Leidy Yolima Chaparro Puerto – Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 44 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION MARZO CONVENIO 8305-2022 MANANTIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411 Creación: 2023-04-19 14:16:22

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 19:27:17

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: .

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Elaboración: .

MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

Martha Adriana Villarreal Másmela
52109956
mvillarealm@sdis.gov.co
Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 45 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION MARZO CONVENIO 8305-2022 MANANTIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

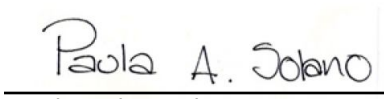
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411 Creación: 2023-04-19 14:16:22

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 19:27:17

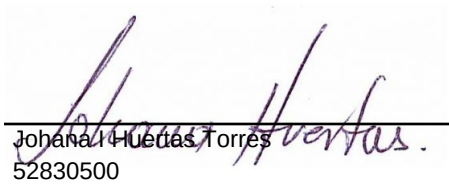
Escanee el código para verificación

Revisión: .



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



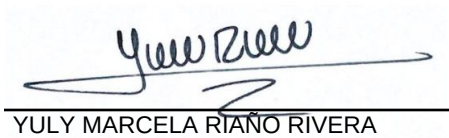
Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarceri@gmail.com

SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 46 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION MARZO CONVENIO 8305-2022 MANANTIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411 Creación: 2023-04-19 14:16:22

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 19:27:17

Escanee el código para verificación

Revisión: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

Leidy Chaparro
1012330349
lchaparro@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
Secretaría de Integración Social

Elaboración: .

Mónica Liliana Martínez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 47 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION MARZO CONVENIO 8305-2022 MANANTIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411 Creación: 2023-04-19 14:16:22

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 19:27:17

Escanee el código para verificación

Firma: .

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 48 de 49

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION MARZO CONVENIO 8305-2022
MANANTIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411 Creación: 2023-04-19 14:16:22

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 19:27:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Martha Adriana Villarreal Másmela mvillarealm@sdis.gov.co Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-04-19 14:16:23 Lec.: 2023-04-19 14:30:17 Res.: 2023-04-19 14:30:26 IP Res.: 191.156.150.210
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 14:30:26 Lec.: 2023-04-19 14:31:37 Res.: 2023-04-19 14:31:49 IP Res.: 186.84.88.158
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2023-04-19 14:31:49 Lec.: 2023-04-19 14:41:34 Res.: 2023-04-19 14:41:44 IP Res.: 186.102.73.28
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-04-19 14:41:44 Lec.: 2023-04-19 14:49:18 Res.: 2023-04-19 14:49:26 IP Res.: 161.18.222.153
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-04-19 14:49:26 Lec.: 2023-04-19 14:57:51 Res.: 2023-04-19 14:57:55 IP Res.: 191.156.56.57
Elaboración	Leidy Chaparro lchaparro@sdis.gov.co Apoyo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-04-19 14:57:55 Lec.: 2023-04-19 14:58:19 Res.: 2023-04-19 14:58:22 IP Res.: 181.142.165.28
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 14:58:22 Lec.: 2023-04-19 14:58:45 Res.: 2023-04-19 14:58:49 IP Res.: 181.59.2.247
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 14:58:49 Lec.: 2023-04-19 15:07:07 Res.: 2023-04-19 15:07:14 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarceri@gmail.com SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 15:07:14 Lec.: 2023-04-19 15:35:13 Res.: 2023-04-19 15:35:18 IP Res.: 186.155.15.137

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411
2023-04-19T19:27:18-05:00 - Pagina 49 de 49

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION MARZO CONVENIO 8305-2022 MANANTIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-141622-ed3002-17004411 Creación: 2023-04-19 14:16:22

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 19:27:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-04-19 15:35:18 Lec.: 2023-04-19 15:39:00 Res.: 2023-04-19 15:39:08 IP Res.: 200.118.60.8
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 15:39:08 Lec.: 2023-04-19 15:40:47 Res.: 2023-04-19 15:40:51 IP Res.: 191.102.197.24
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-04-19 15:40:51 Lec.: 2023-04-19 15:47:10 Res.: 2023-04-19 15:47:15 IP Res.: 186.154.185.110
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-04-19 15:47:15 Lec.: 2023-04-19 19:27:08 Res.: 2023-04-19 19:27:17 IP Res.: 181.53.12.94